

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121-2023-GM/MDPN

Punta Negra, 29 de diciembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

El Expediente N° 8864-2023/MDPN de fecha 26 de diciembre de 2023, presentado por el Abog. Sergio Alexis Monar Ríos, mediante el cual presenta cargo de disposición como Subgerente de Participación Vecinal, Omaped, Ciam y Demuna de la Municipalidad Distrital De Punta Negra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la **Constitución Política del Perú**, reconoce que las Municipalidades Provinciales y Distritales **son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**

Que, según lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, menciona que **"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la LOM, señala como una de las atribuciones del alcalde el de "Designar y cesar al gerente municipal y, **a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto**".

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0014-2023-GM/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023, resuelve **DESIGNAR** a partir de la fecha al **ABOG. SERGIO ALEXIS MONAR RIOS** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, OMAPED, CIAM Y DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

Que, en concordancia con el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, es Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**, de fecha **07 de julio de 2023**, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, **la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS.**

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121-2023-GM/MDPN

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre de 2023, la designación del ABOG. SERGIO ALEXIS MONAR RIOS en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, OMAPED, CIAM Y DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, designado mediante Resolución Gerencial N° 014-2023-GM/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de la OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
C.P.C. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO
GERENCIA MUNICIPAL